



ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN  
CONTRATISTA-DEPENDENCIA

Con fundamento en los artículos 60 y 62 de la ley de obras publicas y servicios Relacionada Con las mismas del Estado de Quintana Roo, así como los artículos 133,134 y 135 de su Reglamento de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionada Con las Mismas; 47 de la Ley de responsabilidades de los servidores publicos del Estado y demas disposiciones normativas vigentes aplicables; se levanta la siguiente Acta de Entrega-Recepcion.

Ejecutor del Gasto MUNICIPIO DE TULUM

Cédula y Nombre de la Obra: "CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL EN LA AV TULUM LADO NORTE"

Municipio: TULUM Localidad: TULUM

Origen del Recurso: Estatal ( ) Federal ( ) Municipal ( ) Ramo 28(x) Fondo o Convenio PARTICIPACIONES (RAMO 28)

Siendo las 10.00hr. horas del día 24 del mes de Diciembre del año 2022

Los representantes de las Entidades Municipales y Comité de Obra, con el objeto de verificar la terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas y la entrega formal por parte de la contratista AVRIL INGENIERIA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V representada por el [REDACTED] como ADMINISTRADOR UNICO, asistida por el SUPERINTENDENTE DE OBRA el [REDACTED] a Dependencia Ejecutora representada por el P.ING. SANTOS HIPOLITO TUZ CHI en su caracter de DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS del Municipio de Tulum, asistida por el RESIDENTE de la obra ARQ.ALEJANDRO RAMIREZ CORDERO quien recibe a satisfacción los trabajos consistentes en: "CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL EN LA AV TULUM LADO NORTE."

Descripción breve de los trabajos: SE REALIZO TRABAJOS PRELIMINARES QUE CONSISTE EN DE TRAZO Y NIVELACION, DEMOLICION DE GUARNICION EXISTENTE, RETIRO DE ADOCRETO EN BUEN ESTADO, ESCARIFICADO DE TERRACERIAS EXISTENTES DE 10 CMS PROMEDIO, SUMINISTRO DE MATERIAL DE BANCO (BASE HIDRAULICA), RENIVELACION DE REGISTRO A BASE DE CONCRETO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA TIPO REJILLA DE TORMENTA DE POLIETILENO, SUMINISTRO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE LOSETA PODO TACTIL PARA INVIDENTES PUNTOS Y LINEAS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE LINEA DE GUIA PARA INVIDENTES TIPO DE CONCRETO HIDRAULICO. CONCRETO ESTAMPADO STONE.

**VERSIÓN PÚBLICA**

DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO

No. De contrato: HAT/DGOYSPM/COPLP/030/R28/2022 Importe con IVA incluido: \$ 3,334,939.75

Garantía de anticipo: Tokio Marine; 050216-00000 Importe: \$ 1,000,481.92

Garantía de cumplimiento: Tokio Marine; 050220-00000 Importe: \$ 333,493.97

Fianza de vicios ocultos: \_\_\_\_\_ Importe: \_\_\_\_\_

Fecha de inicio de contrato: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 Fecha de inicio real: 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Fecha de terminación de contrato: 24 DE DICIEMBRE DE 2022 Fecha de terminación real: 24 DE DICIEMBRE DE 2022

En caso de existir Convenio Modificatorio

No. De convenio modificatorio: CO-MOD-AVYE-HAT/DGOYSPM/COPLP/030/R28/2022-1 Fecha de Convenio: 27 DE OCTUBRE DE 2022

Plazo de ejecución: \_\_\_\_\_ Importe final contratado: \_\_\_\_\_

Causas que motivaron la modificación:

RELACION DE ESTIMACIONES PAGADAS Y PENDIENTES

Número de Estimación	Importe de las Pagadas con IVA	Importe de las Pendientes de Pago
ANTICIPO	\$1,000,481.92	
01(UNO)		\$785,201.46
02 (DOS)		\$1,431,127.58
03 (TRES) FINIQUITO		\$118,128.79
Sumas	\$1,000,481.92	\$2,334,457.83
Inversión Ejercida	\$ 3,334,939.75	

En caso de que la obra forme parte de un Convenio

Inversión Ejercida			
Federal	Estatal	Municipal	Total



El Contratista "AVRIL INGENIERIA Y ASOCIADOS S.A. DE C.V" representada por el [REDACTED] en su carácter de ADMINISTRADOR UNICO y EL MUNICIPIO DE TULUM declaran, que se entregan los planos correspondientes a la construcción final así como los manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes y certificados de garantía de calidad y funcionamiento de bienes instalados. Se hace constar que el archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos fue entregado a la Residencia de Obra.

La presente Acta no exime a la Contratista de los defectos y vicios ocultos que puedan surgir en el transcurso de 12 meses respecto de los trabajos efectuados de acuerdo al artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Federación, obligándose a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para el Estados, Municipio o la Federación según sea el caso, por concepto de defectos y vicios ocultos. Para lo cual exhibirá una póliza de fianza expedida por Institución legalmente autorizada.

Leída la presente por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, la ratifican y firman las personas que en ella intervienen.

Entrega por [REDACTED] Entrega-Recepción

[REDACTED]  
ADMINISTRADOR UNICO  
[REDACTED]  
SUPERINTENDENTE DE OBRA

Recibe por la Ejecutora  
[Firma]  
P. ING. SANTOS HEROLTO TUZ CHI  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
[Firma]  
ARQ. ALEJANDRO RAMIREZ CORDERO  
RESIDENTE DE OBRA

**VERSIÓN PÚBLICA**

Testigos  
Por el Comité de Obra

[REDACTED]  
PRESIDENTE

[REDACTED]  
SECRETARIO

[REDACTED]  
PRIMER VOCAL

[REDACTED]  
SEGUNDO VOCAL

[REDACTED]  
TERCER VOCAL

Por el Órgano de Control

JUANA NALLELI GONZALEZ BENIGNO  
Nombre, Cargo y Firma  
CONTRALORIA MUNICIPAL

\* Se anexa copia de fianza de vicios ocultos

\* Se anexa copia de presupuesto definitivo